

81198



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS
Orig: 241 SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY
Dest: BERTHA YANETH RODRIGUEZ LOPEZ
Asun: RESPUESTA
Fecha: 09/12/2014 08:54 AM Fol: 1 Anx: 0
Red: SAL-81198

DP: 780

Bogotá, D.C, diciembre 5 de 2014

Señora:

BERTHA YANETH RODRIGUEZ LOPEZ

CC 52748982

Calle 26 sur # 93 d 60

Teléfono: 3124942402

Ciudad

Asunto: Requerimiento 495902014 Derecho de Petición 780

Respetada señora:

De manera atenta doy respuesta a la solicitud realizada por usted el pasado 14 de noviembre de 2014 ante la Subdirección para la Integración Social de Kennedy, por lo cual le informo que:

La Secretaría Distrital de Integración Social, es la entidad encargada de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta lo referido por el ciudadano se solicitó a la funcionaria Alcira Serrano Ávila de Subdirección para la Infancia, que desde la mesa de trabajo distrital que se lleva a cabo en el marco del convenio 3517 SDIS-1604 SED se de orientación sobre situación presentada, en donde informa que:

“Se expone esta situación en las mesas técnicas del convenio 3517 SDIS-1604 SED. En el mes de Agosto la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación emite un memorando en el que establece el procedimiento para el proceso de matrícula 2015 para la población SDIS que está en el marco del convenio, lo que deja por fuera a los niños y niñas de los niveles de párvulos de los jardines Acunar, para quienes la orientación fue: El proceso que se debe realizar es la inscripción en la página de la Secretaría de Educación para la asignación de cupo en una institución educativa de la SED. La anterior directriz fue dada a las Subdirecciones Locales, y para que la SED priorice la asignación de cupos a los niños y las niñas de los jardines acunar.

Calle 38 Sur No. 94 C - 29 Barrio Bellavista Patio Bonito
Subdirección Local para la Integración Social Kennedy
Teléfono 4527796 - 4527786 - 4542717 - 4542714

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por lo anterior se le informa que si requiere traslado de colegio al que inicialmente le asignen, debe referirse a la Dirección Local de Educación, ubicada en la Cra 78 j # 39 esquina

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Fraternalmente,

MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA
Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy

Elaborado por	Jhoanna Torres	Profesional Infancia	05/12/2014
Revisado por	Maricella Martínez Uribe	Profesional Universitario 219-14	05/12/2014

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Calle 38 Sur No. 94 C - 29 Barrio Bellavista Patio Bonito
Subdirección Local para la Integración Social Kennedy
Teléfono 4527796 - 4527786 - 4542717 - 4542714

BOGOTÁ
HUMANA